

Noticiero de Soria

Miércoles 1.º de Diciembre de 1897.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA

AÑO NOVENO.—NÚMERO 760.

Notas Útiles

Calendario.—Mes de Noviembre.

Miércoles 1.º.—S. Elío, obis. Sta. Natalia, Santa Cándida, S. Casiano y San Mariano.

Cuarto Creciente en PISCIS, á las 3 de la madrugada.—Nieves ó lluvias en Madrid, Zaragoza, Navarra, Guipúzcoa, parte de Asturias y Galicia; lluvia y nieve en Cataluña; Valencia y su reino; temporales en Mallorca y torbellinos en los mares.

Jueves 2.—Santa Bibiana, abogada contra accidentes, y Santa Elisa, Virgen.

Viernes 3.—S. Francisco Javier, fiesta en Navarra, y San Casiano.—Ayuno.

Ordenanzas municipales de Soria.

(Continuación.)

Artículo 163.º.—Al construir las fachadas de las casas y para evitar que las varillas de las cortinas exteriores de los balcones caigan á la calle con riesgo de los transeúntes, se pondrá á cada extremo del asiento de la misma dos nudos de madera embutidos y recibidos con yeso en la fábrica de la pared; en una de los cuales vaya clavado un medio gozne unido á la varilla por un anillo cerrado; de que quedará este pendiente y seguro y en el otro nudo un escarpon donde descansa la varilla. Las prescripciones de este artículo serán extensivas á las casas ya existentes, donde se observe que las citadas barretas no están puestas bajo las mencionadas condiciones y amenazaren peligro.

Art. 164.º.—Todos los dueños de casas en esta población vienen obligados á tener las fachadas de ellas en el mejor estado de conservación y ornato, pudiendo ser compelidos á su restauración cuando no cumplan como se previene.

Cocinas.

Ternera de las hierbas finas.—Se extiende sobre todo el pedazo de ternera las hierbas finas bien picadas y empapadas en aceite, y se envuelve en un papel untado de manteca que se ata bien; se pone á asar al horno y después se quita el papel, se recoge las hierbas finas y se deja la ternera hasta que acabe de tomar color.

Se ponen las hierbas finas en una cacerola con manteca y un poco de harina para hacer una salsa rubia, á la cual se añade caldo y un poquito de vinagre.

Al momento de servir se echa la salsa sobre la ternera.

La asociación en la agricultura.

IX.

El seguro contra los accidentes.

Tres sistemas pueden establecerse para hacer efectivas las responsabilidades por razón de los accidentes: el seguro obligatorio, el voluntario, y la indemnización directa. El primero consiste en el deber impuesto al propietario de asegurar á sus operarios, mediante el pago de determinadas primas en la caja al efecto creada; el segundo quiere decir que cuando el patrono espontáneamente haya establecido este seguro no habrá derecho á exigirle indemnización al ocurrir el accidente, toda vez que con sus entregas periódicas de cantidades ha pagado ya aquella; y el tercer sistema significa que al propietario únicamente puede exigírsele que repare el daño ocasionado por el siniestro cuando ocurra este.

Desde luego se comprende que el ideal en este punto sería como dice Mr. Stocquart un sistema de cajas de socorros libres adoptadas por cada industria bajo el imperio de una ley de responsabilidad que indirectamente llevara al seguro voluntario, porque los propietarios estarían interesados en formar parte de estas cajas que llegarían á tener una potente organización, y que les pondrían á salvo de la contingencia de tener que abonar en un momento determinado fuertes sumas por el concepto de indemnizaciones, lo que les irrogaría perjuicios considerables que con el pago periódico de primas de seguro evitarían. En estas ideas abunda el Sr. Sanz y Escartin, pues en su último y muy notable libro dice que el sentido en que parece hallarse la solución de las dificultades que oponen la contingencia y falta de cohesión de la acción privada, de una parte, y la rigidez burocrática y la centralización autoritaria, de otra, es el de un sistema mixto que concibe la libertad y la

distinción que el esfuerzo espontáneo requiere con la garantía y universalidad que directa ó indirectamente puede dar el Estado á estas grandes funciones sociales. (1)

Pero si este es el *desideratum*, muchos entienden que mientras á él no se llegue debe el Estado imponer al propietario la obligación del seguro, alegándose para sostener este criterio que si el patrono hace malos negocios ó se arruina por causa de uno de sus accidentes, las víctimas de este no tienen contra aquel sino un derecho ilusorio, por lo que la obligación de afiliarse á una caja de seguros impuesta al patrono, es una especie de coacción exigida por el Estado para defender los derechos de los débiles. Esta es la principal razón aducida en pró del servicio obligatorio, y en realidad, entiendo que no es suficiente para justificar la presión que sobre el propietario quiere ejercerse acerca del modo como ha de hacer efectiva la responsabilidad que por causa del accidente deba imputarsele.

Establecido por la ley el principio del riesgo profesional, queda garantido á mi entender el derecho de la víctima con la acción que los tribunales competentes tienen sobre los bienes del propietario para hacer efectiva aquella indemnización, no pudiendo aducirse para justificar la obligación del seguro el caso de que á consecuencia del siniestro se vea reducido á la miseria el patrono, pues aparte de que este caso no puede presentarse primero, porque el siniestro nunca puede destruir todos los bienes y créditos que á su favor tenga el propietario, y segundo porque precisamente las empresas industriales que mayores riesgos ofrecen son las constituidas por poderosas compañías que cuentan con grandes capitales no afectos tan en absoluto al lugar en que el siniestro acaece, sería esto imponer una obligación injustificada é innecesaria en los demás casos que pueden presentarse sólo por pre-

(1) «El individuo y la reforma social», 1896, pag. 183.

venir uno determinado que en último término no puede realizarse, y que aun admitida su posibilidad podía regularse con alguna determinación especial de la ley que prescribiera lo relativo á los accidentes.

A esta razón fundamental que al seguro obligatorio se opone, se añaden otras de carácter práctico que confirman en absoluto la improcedencia de semejante sistema, y las cuales más que aducirlas me contentaré con enunciarlas.

En primer lugar, no es cierto como muchos opinan, que la monopolización por el Estado de los seguros reduzca los gastos de este servicio, pues según datos de Mr. Keller, los gastos ocasionados por el mecanismo que imponen las leyes alemanas han resultado á razón de francos 1,25 por asegurado, mientras que la indemnización, también por asegurado, no ha resultado más que á razón de francos 1,75. Pero aun cuando quisieramos admitir aquella hipótesis, para lo cual tendríamos que olvidar lo dispendiosos que resultan cuantos servicios organiza la Administración pública, esa reducción de gastos redundaría en perjuicio de la elasticidad, de la prontitud y de la eficacia que consigo llevan los seguros voluntarios, ideal que no debe relegarse al olvido y al cual se opone al seguro obligatorio toda vez que no ha de ver el propietario la conveniencia de aceptar y establecer aquel desde el momento que se le sujeta de todos modos por el obligatorio.

No se negará tampoco el fundamento de la observación referente á la desventaja que para el operario tiene este seguro, por la razón de que él es quien en último término abona, además de la parte que el Estado paga y que se la cobra en impuestos, la del empresario que se compensa con disminuciones de salario ó con aumento de precio en los artículos de consumo. Y por último, deberá reconocerse que el seguro obligatorio desinteresa por completo al dueño ó empresario de las consecuencias del accidente desde el momento que ya tiene pagada la in-

los medicamentos ya que la ciencia de Galeno era inútil é innecesaria. No obstante, para la tranquilidad suya lo examinó detenidamente, auscultándolo y reconociéndolo hasta convencerse de que no se había equivocado.

Como le preguntaran si no le recetaba nada.

—La medicina que voy á recetarte, es que se venga conmigo de paseo contestó, mas tarde ya le diré el plan que ha de seguir.

Después de hablar de mil cosas indiferentes mi señor se paró bruscamente y mirando á Tomás con fijeza le preguntó.

—Vamos á ver Tomás: ¿Que es lo que tienes?

—Yo... nada.

—Mira que á mi no se me engaña tan fácilmente.

—Le digo á V. que...

—No mientas, has de saber que les he prometido á tus padres devolverte el color á las mejillas y como buen aragonés soy testarudo.

—Sé franco conmigo y desecha esa reserva que á nada conduce. Además los médicos guardamos los secretos tan bien como los sacerdotes; conque hazte cuenta que te estás confesando y nada te...

—Ah! si, el loco de Campañón.

—Le agradecería á V. me diera detalles de su locura, porque francamente, soy algo curioso y he llegado á interesarme su aspecto benévolo, figurándoseme, sin poder decir la causa, ver en su mirada un drama terrible de familia.

—Yo no sé más, si no que era el médico de Campañón, que hará unos siete años que lo trajeron al hospital, que á los dos meses lo sacaron porque no se metía con nadie, y que desde entonces no ha faltado un solo día á sus paseos; pero si tiene V. interés en saber su historia, le preguntaremos á su antiguo criado, con el que tengo alguna amistad, y nadie mejor que él podrá informarnos, pues según dice le vió nacer.

Acepté la proposición de mi compañero y una vez interrogado el criado, he aquí lo que nos refirió.

Como único hijo de un rico propietario de un pueblo de Aragón, su padre y su madre, no tenían...

Ocho años hará próximamente que D. Fructuoso Linares, tal es el nombre de mi señor, disfrutaba de una reputación envidiable como Médico.

demnización mediante primas de seguro, ocurra ó no aquél; hace menos cauto al operario porque sabe que aun cuando se deba á él el siniestro, tiene derecho á reparación, ciega las fuentes del ahorro y de la previsión toda vez que debiendo estos sentimientos producirse libremente y en virtud del reconocimiento de su virtualidad propia, se monopolizan por el Estado que al privarles de su espontaneidad les extrae la savia que los vivifica, ahonda las divisiones entre las clases que concurren á la industria, y en suma; en vez de hacer del patronato un instrumento moral de tutela y caridad, lo convierte en un automatismo reducido al simple pago de un impuesto.» (2) Motivo sobrado tiene Leroz-Beaulien para decir que con el seguro obligatorio se trata al hombre como si fuera menor y se ahogan sus energías espontáneas, ó sea, que se compra la desaparición de algunos infortunios con un decrecimiento general de la previsión. (3)

Además, no olvidemos que como decía l'abbé Wintenser en el Parlamento alemán, al encargarse el estado de regular y dirigir lo concerniente al sustento de los millones de seres que del seguro viven, contrae obligación superior á sus fuerzas y dá nacimiento á los deseos de cuantos lo piden todo de él y los cuales al no verse satisfechos aumentarán el antagonismo social por contraer el hábito de exigirlo todo del Estado. (4) Este debe, es cierto, establecer por medio de una ley cuanto se relacione con los accidentes á fin de depurar en cada caso las responsabilidades que haya lugar á exigir, pero no puede atribuirse facultad para imponer una obligación como la del seguro, que no descansa en principio alguno de equidad puesto que constituye al propietario en contra del derecho de éste á determinar su conducta, siempre que cumpla con sus deberes legales.

Tan necesario como la intervención del Estado en las cuestiones sociales, ha de ser su tacto exquisito para contribuir al progreso; y como este según dice Yves Guyot está en razón directa de la acción del hombre sobre las cosas y en razón inversa de la acción coercitiva del hombre sobre el hombre (5), fácilmente se colige que el Estado debe tratar de impulsar á los individuos á adm-

tir y establecer instituciones tan provechosas como las concernientes al seguro, y aprovechar los medios de que dispone para apoyarlas y fomentarlas, pero evitando con sumo cuidado el afán de intervenir y regular con sobra de preceptos y de obligaciones todos los órdenes de la vida, pues que esto solo puede conducirle á dos resultados, obstáculo para el progreso individual y social: el exceso de centralización y de burocracia autoritaria, de un lado, y el defecto de organización y de buen régimen, de otro.

Ahora, y terminado este somero exámen de la cuestión en el terreno de los principios estudiare el seguro obligatorio impuesto en Alemania á las clases agricultoras, y al voluntario establecido por los Sindicatos franceses, para que podamos apreciar si la experiencia corrobora ó no lo que la razón nos dicta.

Luis MARICHALAR.

Madrid, Noviembre, 97.

Por Abejar.

Los hijos de la provincia que residen en México, respondiendo á la Junta provincial de socorros para el incendio ocurrido en el pueblo de Abejar, han remitido la suma de 928 pesetas y la respetable casa comercial de don Julián Aragón y sobrinos que fué la comisionada para la colecta ha honificado también un 20 por 100 en el cambio, además de sus donativos.

Todos nuestros paisanos de México merecen por su caridad y patriotismo el mas sincero aplauso que desde aquí les tributamos.

He aquí la lista de donantes que debemos á la amabilidad del Tesorero de la Junta provincial de Socorros señor Egea.

Subscription en favor de los vecinos del pueblo de Abejar, provincia de Soria, España, víctimas del voraz incendio acaecido en la noche del 13 de Septiembre de 1897.

Donantes de Veracruz.

Don Benjamin Oncins Aragón, 8'50 Pesos mexicanos.—D. José Oncins Aragón, 8'50 id.—D. Juan Pablo Ramos, 15 id.—D. Julian Taracena, 5'10 id.—D. Manuel Borque, 1'70 id.—D. Antonio Ortega, 1'70 id.—D. Carlos Muñoz, 1'70 id.—D. Federico Dirauer 5 id.—D. Angel Gomez 1'50 id.—D. Ignacio Galindo, 1'50 id.—D. Anselmo Villaceros, 10 id.—D. Pedro Miron, 5 id.—D. Juan Muñoz, 10 id.—D. Marcos Jimenez, 2 id.—D. Aquilino Martin, 2 id.—D. Melitón Muñoz, 1 id.—D. Nicanor Blasco, 2 id.—D. Esteban Marin, 2 id.—D. Nicolás Nieto, 2 id.—D. Roman Aparicio, 10 id.—D. Martin Aparicio, 10 id.—D. Marcelo Nafria, 1 id.—D. Nicolás Diez Aparicio, 2 id.—D. Benito Rojo, 1 id.—D. Andrés Modrego, 1 id.—D. Facundo Aparicio, 2

id.—D. Juan Benito, 25 id.—D. Faustino Benito, 10 id.—D. Aniceto Pascual, 2 id.—D. Julian Pascual, 1 id.—D. Santiago Carretero, 5 id.—D. Valentin de Pablo, 5 id.—Don Rafael Carretero, 1 id.—D. Pio Pascual, 1 id.—D. Ruperto Vera, 3 id.—D. Eusebio Vera, 2 id.—D. Salvador Esteban, 1 id.—Don Dionisio Garcia Llorente, 10 id.—D. Gregorio Garcia Llorente, 5 id.—D. Benito Garcia Llorente, 2 id.—D. Laureano Carretero Llorente, 2 id.—D. Santos Taracena, 1'70 id.—D. Caste Perez-Rioja, 8'50 id.

Donantes de San Andrés Tuxtla.

Don Juan Pablo Moreno, 8'50 id.—D. Mariano Moreno, 8'50 id.—D. Juan Moreno, 8'50 id.

Donantes de Jalapa.

Don Demetrio de Juano, 10 id.—D. Victor Nieto, 3 id.—D. Timoteo C. de Juano, 1'50 id.—D. Manuel Nieto, 15 id.—D. Celestino Chamorro, 3 id.—D. Juan Fernandez, 2 id.—D. Eugenio Martinez, 2 id.—D. Miguel Martinez, 1'50 id.—D. Silvestre Nieto, 1'50 id.

Donantes de Coatepec.

D. Toribio Crespo, 8 id.—D. Lorenzo Fernandez Crespo, 2 id.—D. Vicente Fernandez Crespo, 2 id.—D. Guillermo Fernandez Crespo, 2 id.—D. Justo Crespo, 1 id.

Total doscientos setenta y ocho pesos, cuarenta centavos que al cambio de 50 por ciento hacen, novecientos veintiocho pesetas.

Descuento de timbre al hacer efectiva la letra imposte de dicha suma 0'80.

Resultando en consecuencia que la cantidad líquida que ha recibido el que suscribe, es la de pesetas 927'20.—Baltasar Egea.

Noticias

Nuestros colegas locales *La Razón y El Diario* se han ocupado del importante asunto ocurrido entre la Delegación de Hacienda de la provincia y nuestra Excm. Corporación municipal, habiendo ambos colegas argumentado con gran tino y discreción, poniendo de relieve lo impropio del caso del que nuestro Municipio ha quedado en el lugar debido y el señor Gobernador Civil don Carlos Moreno ha sabido zanjar con buen acierto.

No tendremos otras cosas en Soria pero nuestras dos Corporaciones Provincial y Municipal son modelos, ante las demás de España, de honradez y buena administración y lo que aquí hay que exigir ante tan grandes deberes y sacrificios cumplidos, son derechos que á esas otras capitales de provincia bullangueras les conceden los gobiernos cuando las ven irritadas y protestan de cualquiera vejatación.

Ya es sabido y frase hecha, que aunque Soria se sublevara, razón para ello tendría. En fin, que la provincia de Soria y la Capital merecen ser mucho más atendidas de lo que son y están en el caso de defenderse hoy como ayer.

Para justificar con números los esfuerzos de nuestro Municipio publicamos á continuación la nota siguiente:

—Ha pagado el Sr. Alcalde de la Capital D. Mariano Vicén en los treinta y tantos días que lleva al frente de la Alcaldía á la Delegación de Hacienda 14.242,04 pesetas; por Instrucción pública, 1.165,99; por contingente provincial 2.517,46; dos meses de sueldo al personal de Consumos, 4.286,55 y un mes, resto al de Secretaría, 4.240,30. Total 26.351,44 pesetas.

En el mes de Noviembre que es de extraordinaria recaudación, se ingresaron solo 12.403,87 pesetas.

Los números no necesitan comentarios.

Dicese que una compañía de explotación francesa, se propone hacer un viaje á las provincias españolas, con objeto de ver el estado de los negocios en diferentes regiones, y hacer instalaciones de maquinaria para fabricación de vinos.

Nuestro estimado paisano Don Juan Lengua que se hallaba prestando sus servicios en la Delegación de Hacienda de Zaragoza, ha sido trasladado con ascenso á la Intervención de Burgos por lo que le felicitamos.

La pesca de besugo sigue siendo abundante en los puertos de Asturias.

Buena prueba de ello es que, segun noticias, de aquella prensa local, el lunes último se vendía en la villa de Cándis, para el consumo allí, 4.25 centimos de peseta el par de besugos.

También la pesca de la sardina es muy abundante en las rías de Galicia habiéndose vendido en Berges á dos pesetas la cesta de dicho pescado.

Ayer se nos participó con atento B. L. M. por el Sr. Gobernador civil, que en telegrama de Cádiz le decían que procedentes del ejército de Cuba han salido para Soria varios soldados enfermos.

Esta mañana han salido las Autoridades á recibirlos á la Estación, pero se juzga que los infelices soldados que vienen, no llegarán hasta mañana jueves.

La sementera según dicen varios colegas se ha hecho en las mejores condiciones en todas las provincias excepto en las Riojas, el Norte de la provincia de Burgos y las Vascongadas según los datos recogidos.

Ha obtenido colocación en las Oficinas de Estadística de esta provincia, el estimado soriano don Antonio Perlado antiguo funcionario público. Felicitamos al buen amigo señor Perlado.

El sábado anterior y cuando regresaba á su casa, desde el mercado del Burgo de Osema el vecino de Villálvaro, Antonino Cabrerizo, tuvo la desgracia de caer de la caballería que montaba, sufriendo tan terrible golpe que falleció á las dos horas.

Trasladado al Hospital del Burgo, por varios convecinos que le acompañaban, recibió los últimos Sacramentos y cumplió el Sr. Juez de primera instancia los requisitos legales.

en diez leguas á la redonda de su partido, y nadie hubiera dicho al verlo fuerte y colorado que su naturaleza habia de torcerse hasta llegar al lastimoso estado en que se encuentra.

¡Quien diría al verlo encorvado y con el pelo y la barba como la nieve que no tiene 40 años!

¡Infames! ¡engañar al hombre mejor del mundo!

Dispensen VV. este desahogo de un fiel servidor que no puede recordar sin indignarse la alevosía que cometieron con su amo.

—Hay que tener paciencia y no desesperarse ante los hechos consumados, amigo Lucas.

—Es verdad; pero cada vez que reflexiono lo que sería mi señor si no fuera por ellos, y lo que es...

Colindante á la casa de D. Fructuoso vivia la familia mas rica del pueblo, compuesta del Sr. Andrés, su mujer y un hijo. Como único, Tomasillo se crió con todo el vicio del mundo, no teniendo un capricho que no aplaudieran sus padres, ni deseo que no viera coronado á su placer. Con una educación semejante, acostumbrado á satisfacer todos sus gustos, no es extraño que el primer con-

tratamiento que se opuso á su voluntad, le pusiéron nervioso y desesperado á ratos, y triste y pensativo otras veces, alterando su salud hasta el punto de tener que guardar cama, y poniendo en gran alarma á sus padres, á los que no quiso decir el motivo de su tristeza.

Viendo estos que el chico no adelantaba nada y que de dia en dia perdía el apetito, se presentaron á mi amo congojadísimos, buscando el auxilio de la ciencia, y pidiéndole por Dios y por todos los Santos que lo reconociera detenidamente y le devolviera la salud, pues debía tener algun mal oculto que se obstinaba en negar.

D. Fructuoso los tranquilizó como pudo proponiéndoles que le axistiria, no solo como médico si que también como un verdadero amigo.

Efectivamente, á la hora de la visita se presentó en casa del Sr. Andrés. A la primera ojeada comprendió que Tomás padecía una enfermedad moral, acaso de mayor gravedad que si hubiera sido física. No se desanimó sin embargo, y, como habia ofrecido á los padres se propuso combatirla con igual amor y tesón, empleando la persuasión y los sanos consejos, que á veces valen mas que

La diligencia de autopsia ha patentizado la rotura del esternón y las heridas producidas por este hueso en los pulmones.

Al ocuparse La Gaceta de la Banca en su crónica extranjera del movimiento comercial de Europa, dice respecto de Alemania que los fabricantes de hierro acaban de agruparse en poderoso sindicato que reglamentará la producción, la venta interior, la exportación y los precios...

Se ha dispuesto que a los reclutas del segundo reemplazo de 1883 se les expida la licencia absoluta, y que a aquellos que por haber ingresado con retraso no les corresponda obtenerla por ahora se les expida a medida que tengan derecho a ella.

En la Universidad Central ha recibido el grado de Licenciado en Derecho el estimado joven soriano don Manuel Martínez de Azagra al que felicitamos deseándole triunfos en su carrera.

Habiéndose dispuesto abrir la recluta voluntaria para Cuba, y no siendo necesario por ahora el envío de refuerzos, ni aún de los soldados que actualmente se están instruyendo en los cuerpos de infantería se ha dispuesto que queden prohibidas las permutas entre éstos y los que les tocaba servir en España...

El sábado último contrajo matrimonio en la capital de Burgos nuestro estimado paisano el joven Maestro de Lema, don Alvaro Muñíos con la simpática señorita Dolores Ruiz profesora de niñas de Salas de los Infantes...

Los exámenes de oficiales segundos del cuerpo de Telégrafos darán comienzo en Madrid, hoy primero de Diciembre.

Se dice que desde hoy primero del mes actual se cambiará casi por completo el horario de los trenes de la línea del Norte.

ESTADO ATMOSFÉRICO. La temperatura máxima solar del día de ayer según el Observatorio del Instituto provincial fue de 24,2 grados y la mínima de 6,8.

El termómetro señaló 4,2 a las nueve de la mañana y 7,6 a las tres de la tarde. El barómetro indica buen tiempo con tendencia a variable.

REGISTRO CIVIL. Durante la tercera decena del mes de Noviembre se han registrado en este Juzgado municipal: 9 nacimientos, 5 varones y 4 hembras; 3 defunciones, 2 varones y 1 hembra; 1 matrimonio.

CULTOS RELIGIOSOS. Se ha dado principio en las Iglesias de Santa María la Mayor y Santo Domingo a la novena a la Inmaculada Concepción por la Asociación de Hijas de María y Religiosas de Santa Clara respectivamente. El próximo Domingo tendrá lugar solemne función a las diez y media de la mañana en la primera con Panegírico que estará a cargo de Don Isidro Martínez, Párroco de la espresada y Director de la misma.

El sábado próximo cuatro del corriente a las 9 y media de la mañana se celebrará en la Ermita de Santa Bárbara misa cantada y por la tarde a las tres vísperas dándose de adorar la reliquia de la Santa después de los actos religiosos.

Matadero Público. Durante el mes de Noviembre se han sacrificado en este Matadero las reses siguientes: Vacunos 23.—Terneras 104.—Carneros 240.—Ovejas 93.—Corderos 325.—Cabrios 317.—Cerdos 218.—Total 1.318.

Tribunales. Para hoy a la hora de costumbre está señalado en esta Audiencia provincial un juicio oral, causa procedente del Juzgado de Agreda, contra Pedro Peña Alvarez por delito de hurto, contra el Teniente Fiscal señor Marroquín, el abogado defensor será don Enrique Ramírez, el procurador don Juan Aparicio. Testigos que comparecerán, tres. Para pasado mañana viernes hay señalado otro juicio oral, causa procedente del Juzgado de Burgo de Osma contra Emilio López por delito de hurto; acusará el Fiscal señor Veira, el abogado defensor será don Manuel Rico y procurador don Juan Marco. Habrá cinco testigos.

Mercados de la provincia. En los últimos celebrados han alcanzado los cereales los precios medios siguientes, según las notas que recibimos de nuestros Corresponsales: BURGO DE OSMA.—Trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana 12,50 ptas.—Común 10,00.—Centeno 7,50.—Cebada 6,00.—Avena 3,75.—Alubias blancas 16,50.—Id. encarnadas 18,50.—Garbanzos 35,00.—Guijas 10.—Lentejas 10.—Yeros 11.—La arroba de patatas 0,80.

MEDINACELI.—La fanega de trigo puro 12,50 pesetas.—Común 8,50.—Centeno 7,50.—Cebada 6,00.—Avena 4,00.—Garbanzos 30,50.—Lentejas 00.—Yeros 00.—La arroba de patatas 0,75.—La docena de huevos de gallina 1,00. El tiempo inmejorable para los campos y ganados.

En el mercado se han presentado pocos vendedores conociéndose la escasez de la cosecha.

RIOSECO.—Trigo puro los 55 litros ó sea la fanega castellana 12 pesetas.—Común 9,50.—Centeno 7,00.—Cebada 6,25.—Avena 4.—Alubias blancas 18.—Encarnadas 20,00.—Garbanzos 24.—Guijas 8.—Lentejas 9.—Yeros 9.—La arroba de patatas 0,75.—Aceite 15,00.—Carne de vaca el kilo 1, de cordero, 1,00 de cordero 1,00 Huevos de gallina la docena 1. Bastante afluencia y ventas muy escasas.

GÓMARA.—En el último mercado de esta villa ha valido la fanega de trigo puro, 11,75 pesetas.—Común 8,50.—Centeno 7,25.—Cebada 5,75.—Avena 4,75.—Alubias blancas 18.—Id. encarnadas 19.—Garbanzos 35.—Guijas 8.—Lentejas 9,00.—Yeros 9.—La arroba de patatas 1. Afluencia regular. Venta mucha. Tiempo inmejorable. Sembrados buenos. Agricultores contentos.

Instrucción Pública

A los Maestros y Maestras de ambos sexos de la Circunscripción de Berlanga de Duero.

Con objeto de poder cumplir los acuerdos que se tomaron en la reunión que tuvo lugar el día 4 del corriente, en la cabeza de partido, y cuyos acuerdos se hallan insertos en el Magisterio Soriano número 351, correspondiente al día 24 del actual, se os cita a reunión que tendrá lugar en la escuela de niños de esta villa el día doce de Diciembre y hora de las once de su mañana.

Es de interés grandísimo la asistencia personal ó por adhesión. Berlanga de Duero 27 de Noviembre de 1897.—Angel G. Crespo. Pueblos que comprende la circunscripción: Morales, Aguilera, Bayubas de Abajo, Id. de Arriba, Hortezuela, Tajueco, Andaluz, Fuentespuercos, Rebollo, Ciruela, Casillas, Caltojar, Bordecoréx, Rello, Fuentesgelmes, La Riva, Lumias, Cabreriza, Alaló, Brias, Pannes.

Junta directiva de la Asociación de Maestros de la provincia de Soria. Sesión de 23 de Noviembre de 1897. Bajo la presidencia de D. Francisco Sierra González y con asistencia de las señoras doña Grego-

ria Garganta, doña Ramona Broto, doña Antonieta Broto, doña María Valdivia y de los señores don Fermín Jodra y don Senén García dió principio a la hora que se había convocado, y después de leídas las cartas de los señores Corredor y Jiménez emitiendo su parecer sobre los puntos consultados se tomaron los acuerdos siguientes:

- 1.º No aceptar la renuncia que tenía presentada el señor Sierra.
2.º Nombrar por unanimidad Secretario de la Junta directiva de la Asociación en reemplazo de don Tomás Calavia a don Vicente Miguel Blasco.
3.º Adherirse a lo solicitado por la Asociación de Maestros de Madrid respecto a que se haga la clasificación de derechos pasivos a que la jubilación y en cualquier tiempo que lo pretendan los profesores.
4.º Comisionar a los señores presidente y Jodra para que propongan las bases de esa liga de mutua defensa profesional de que trata el 4.º tema sometido a discusión, y que la Junta estima conveniente.
5.º Dejar en suspenso el nombramiento de la comisión que en representación de la clase asista a las sesiones de la Junta de Instrucción pública, por ser este punto dependiente del anterior y como consecuencia de él, hasta ver lo que se resuelve de la proyectada liga.

En el próximo número daremos principio a publicar la relación de los maestros y maestras que por el Rectorado del Distrito han sido propuestos ó clasificados para las escuelas del concurso único.

El Sr Gobernador civil de esta provincia ha concedido diez días de plazo a los Ayuntamientos que son deudores por obligaciones de primera enseñanza por atrasos correspondientes al ejercicio económico anterior, y pasado el cual procederá contra ellos ejecutivamente.

Tenemos entendido que dicha autoridad se propone hacer que los Ayuntamientos se pongan al corriente de estas obligaciones en el mes actual. Que así sea y merecerá muchos plácemes del magisterio.

D. E. P.—Han fallecido: Doña Isabel Rico Peralta, maestra de Castil de Tierra y don Domingo de Cuenca Maestro de Chavalero.

Han terminado las oposiciones a escuelas de niños que se estaban llevando a cabo en Madrid y nuestro amigo Don José Narro ha obtenido en virtud de ellas una en Barcelona con el sueldo de 2.000 pesetas. Le damos la enhorabuena.

Cuba y Filipinas.

A parte la tan debatida autonomía, la guerra parece que no deja de asomar según el último parte oficial del Capitán general al ministro de la Guerra que dice así:

General Pando llegó a Arroyo Blanco con fuerzas montadas y tiene en movimiento cinco columnas combinadas, persiguiendo fuerzas Gómez por Spiritus.—General Bernal dirige también personalmente operaciones sobre partidas Pinar.—Enemigo ha iniciado movimiento ofensivo en Oriente. Está atacando a Guisa con artillería y amenaza a Jiguani. Según me dice general Arolas, columna de 3.000 hombres sale de Manzanillo para socorrer aquellos puntos y batir rebeldes.—Tengo preparados refuerzos.—Blanco.

De operaciones importantes califica estas un diario de los de gran circulación. Algo más se espera saber. De Filipinas no hay nuevos telegramas que aseguren la paz lograda, juzgándose que el merodeo de las partidas insurrectas se limita al saqueo, el robo y el incendio lo cual se persigue con actividad. El país desea la paz a todo trance.

SE vende barata una mesa de billar en buen estado con todos sus utensilios. Darán razón en esta administración.

ORDINARIO de Almarza a Logroño y Vitoria.

Bonifacio Gregorio pone en conocimiento de sus clientes y público en general, que desde hoy en adelante hará con su carro el viaje directo de Almarza a Logroño y Soria en la forma siguiente: Salida de Almarza el domingo 6 líneas para Logroño, para llegar al otro día de la salida de Logroño a Almarza martes 6 miércoles a fin de llegar el viernes a Soria y regresar en el día 4 Almarza 6 el sábado a las diez de la mañana. Para recibir encargos y talones, podrán dirigirse en Soria a Santos Liso en la Posada de Herradores. En Logroño al dueño de la Posada llamada de San Blas y en Almarza a Bonifacio Gregorio.

Academia preparatoria PARA Sobrestantes de Obras Públicas Numancia, 69, principal.

Bonitos Talonarios LITOGRAFIADOS para la próxima LOTERIA DE NAVIDAD.

Se venden a céntimo de peseta el ejemplar, en la Imprenta de P. Rioja, Collado, II, Soria, y remitiendo el importe de los talonarios que se deseen, más cinco céntimos para el franqueo, se envían por correo en el mismo día de hacer el encargo.



VIAJES GRATIS AL BRASIL

Se facilitan pasajes gratis desde los puertos de Oporto y Lisboa a todos los labradores que con sus familias quieran marchar al Brasil. A la llegada les darán casa, semillas aperos de labranza, ganados y comestibles hasta la primera cosecha. También se les facilitan pasajes gratuitos a los carpinteros, herreros, torneros, picapedreros, pintores, canteros y estuquistas 6 albañiles que vayan solos ó con sus familias.

Colocación fija.—Vapores todos los meses. SE NECESITAN AGENTES. INFORMES: F. M. Dotor. = San Mateo, 15, = Madrid.

Café del Recreo

En este acreditado establecimiento se des-pachan a los precios siguientes:
Vino de Jerez, botella..... 1.75
Manzanilla, Moscatel y Málaga..... 2.25
Jarabes, botella de litro, Zarza..... 1.4
Chartreus..... 1.6
Cartujinas..... 1.5
Cremas Café y Noyó..... 2
Rom escarchado, desde..... 1.75
Marrasquino y Rom, botella..... 1.50
Hay licores de todas clases y se hace liquidación de cafeteras, theteras y bandejas usadas a precios convencionales. Puerta del Postigo, 19.

SORIA SORIA: 1897.—Tip. DEL NOTICIERO

DOCTOR ARNAL OCULISTA

EL ACREDITADO y distinguido médico especialista de Zaragoza, D. Tomás Arnal (por atender á la salud de su señora) se ha trasladado á TUDELA, su país, en cuya ciudad ha montado su gabinete oftálmico con todos los aparatos é instrumentos que exige tan importante especialidad.

MÁS DE 25 AÑOS dedicado á la curación y operaciones de los ojos.

Consulta todos los días de DIEZ á UNA de la tarde. Carrera de las monjas, 13, principal. Tudela. Navarra.

COGNAC DELEYTO

Obtenido por destilación especial de Vinos viejos legítimos de Jerez.

CON APARATOS PRIVILEGIADOS.

Cognac Marca 1 LEON CLASES 2 3 EXTRA

Pídase en los establecimientos más acreditados de Ultramarinos, Cafés, Cervecerías y Restaurantes.

A. DELEYTO & C.

Jerez de la Frontera.

PIDASE

en todas las Expendidurias.

CAJETILLAS IMPERIALES.

50 céntimos.

PICADURA en libras 7 pesetas.

50 céntimos, medias libras 3,75 y cuarterones 1,90.

EXQUISITOS PUROS desde 40 cénts., de la marca

PARTAGAS

de J. A. BANCOS, HABANA.

LIQUIDACION VOLUNTARIA

Se hace en la sastrería de Antonio Pastor (El Riojano) de todas las existencias que en el mismo local hay de géneros correspondientes al ramo de sastrería.

Los precios serán desconocidos por su baratura y que esto es una verdad, lo prueba el que en breve plazo quiere realizarlo por tener intención de trasladarse de población y no ocuparse más del oficio.

Collado—9—Tienda.

SE arrienda en buenas condiciones un horno sito en la calle de la Tejera número 7; el cual seguirá abierto para las caseras, hasta que se encuentre arrendatario.

Para tratar de las condiciones del arriendo, dirigirse á D. Sinforoso de Pablo, que vive en la calle del Campo, número 24.

AMA DE CRIA.—Con leche fresca, desea criar en su casa en Tajuera.

Darán razón en la administración de este periódico, Collado 11, bajo.

La Salud á domicilio. - La Margarita en Loeches

Antibiliosa, anti-sicrofulosa, antiherpética, antimilitica, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio. —Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones en todas las Exposiciones.

Depósito central: Jardines, 15, bajo, Madrid. —Prevenirse contra anuacios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que NO IRRITAN, y es por que carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta á todo los estómagos, NO IRRITA, y mezclándola con agua resulta muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA sus condiciones terapéuticas tampoco, pues cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes, reumatismos, llagas, anemias y demás que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas. Permiten tener UN GRAN ESTABLECIMIENTO DE BANOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pídese prospectos y hojas clinicas que se entregan gratis. Venta en Soria, en la farmacia de D. Santiago Ruiz y en la farmacia y droguería de Morales, sucesor de Calahorra.

TONICO-JEREZ

VINO ESPECIAL

Para enfermos y convalecientes

De venta en las Principales Farmacias, Droguerías y Ultramarinos.

A. DELEYTO & C.

Jerez de la Frontera

PURIFIQUE Vá

EL AIRE PAPEL DE ARMENIA quemando El mejor de los desinfectantes



En interés de los enfermos y personas que les cuidan, los médicos recomiendan purificar el aire quemando PAPEL DE ARMENIA. Venta: Farmacias, Droguerías y Perfumerías POR MAYOR: CEBRIAN y C. Barcelona

Anuncio

En la Calle Real número 15, piso principal se admiten pupilos de ambos sexos, aspirantes para Maestros. Se advierte, que el admitente, tiene un hijo Maestro Elemental aspirante á Superior el mismo que puede dar instrucciones competentes en el grado que posee.

La Confianza

SASTRERÍA DE

JOSÉ ACEÑA

Calle, Real 17, Soria.

PRECIO FIJO.

El único para cortar, probar, construir y corregir al tiempo de probar la prenda, á los precios siguientes:

Trajes de Caballero: americana 5 pesetas, pantalón 1,50, chaleco 1,50.—Trajes para artistas: americana 4,50, pantalón 1,40, chaleco 1,40.—Jornaleros: americana 4, pantalón 1,25, chaleco 1,25.—Pano niños de 8 á 12 años. Tenga la forma que quiera 5 pesetas, capa 5, gaban de caballero 7. Las demás prendas á precios muy económicos.

JOSÉ ACEÑA.

Siempre servidor.

SE traspasa una tienda en buenas condiciones, sita en las Fuentes Cabrejas, número 10. Para tratar dirigirse á D. Francisco Suay, (El Valenciano.)

IMPRESA DEL NOTICIERO DE SORIA

En este establecimiento se confeccionan Folletos, Memorias, Facturas, Membretos, Circulares, Memorandums, Tarjetas, Recibos, Prospectos, Esqueles de enlace, etc., etc. y demás trabajos concernientes al arte tipográfico.

ESQUELAS DE DEFUNCION á cualquier hora del día ó de la noche.

PUNTUALIDAD—ESMERO—ECONOMIA

EL RABIOSO DOLOR

Muelas cariadas pone al hombre, desfigurado, triste, meditando, y á veces iracundo. La causa de estos males se destruye en un minuto y sin riesgo alguno usando el AIBAP SERDA. HE MANDADO POR AIBAP PAGO ME PESTA MIERIR

De venta en todas las buenas farmacias de esta provincia. — En Soria Farmacia del Sr. Monge Postigo, 10, á 2 pesetas bot.

La Unión y el Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.



Domicilio social: Madrid. Calle de Olózaga, número 1 (Paseo de Recoletos.)

Table with financial data: Capital social efectivo, Primas y reservas, TOTAL, etc.

32 AÑOS DE EXISTENCIA. SEGUROS contra INCENDIOS.

Esta gran Compañía nacional asegura contra os riesgos de incendio. El gran desarrollo de sus operaciones, acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 59.150.694,43. Subdirector en Soria: José Castellvi. Plaza de Herradores, 15, bajo.